



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 119-2017-R

Lambayeque, 31 de enero de 2017

VISTO:

El expediente N° 469-2017-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de mandato judicial;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 100-2017-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, comunica que a través de la Resolución N° TRES de fecha 14 de noviembre de 2016, el Juzgado Ejecutor de Multas, aprueba el importe de liquidación de multa interpuesta a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por el importe de S/. 406.49 (Cuatrocientos Seis y 49/100 soles); señalando que dicho pago debe efectuarse a favor del Poder Judicial con el código de Multas N° 9148;

Que, el Artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, precisa que "Toda persona y autoridad está Obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala";

En uso de las atribuciones que confiere al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE

1º DISPONER que la Dirección General de Administración, a través de la Oficina de Tesorería General, deposite la cantidad de S/. 406.49 (Cuatrocientos Seis y 49/100 soles) a favor del Poder Judicial según código de multas N° 9148, por haberse dispuesto así en el Expediente Judicial N° 1293-2011-54-Juzgado Mixto de Lambayeque.

2º Encargar a la Oficina General de Asesoría Jurídica poner en conocimiento al Juzgado, la presente resolución.

3º Hacer de conocimiento de la presente resolución al Órgano de Control Institucional y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE-PERU
"PEDRO RUIZ GALLO"
Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE-PERU
"PEDRO RUIZ GALLO"
D. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector